



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 61

Bogotá, D. C., viernes, 23 de febrero de 2018

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Acta número 23 de la sesión ordinaria del día miércoles 11 de octubre de 2017.**

Presidencia de los honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Andrés Felipe García Zuccardi y Antonio José Correa Jiménez*

En Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### **Llamado a lista**

El Presidente del Senado, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### **Registro de asistencia honorables Senadores:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Duran Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Fernandez Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Realpe Guillermo  
 García Romero Teresita  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 López Maya Alexánder  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Morales Hoyos Viviane Aleyda  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Ortiz Uruña Roberto  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Ospina Gómez Jorge Iván  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Pestana Rojas Yamina del Carmen  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Serpa Uribe Horacio  
 Sierra Grajales Luis Emilio

Suárez Mira Olga Lucía  
 Tovar Rey Nora Stella  
 Valencia Laserna Paloma  
 Varón Cotrino Germán  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Villalba Mosquera Rodrigo

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Castañeda Serrano Orlando  
 Cepeda Castro Iván  
 Char Chaljub Arturo  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Name Cardozo José David  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Uribe Vélez Álvaro

**Dejan de asistir sin excusa los honorables Senadores:**

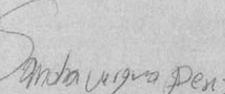
Besayle Fayad Musa  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 11. X. 2017

Bogotá D.C., de 11 octubre 2017

Doctor  
**EFRAIN CEPEDA SANABRIA**  
 Presidente de Senado

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de las plenarias programada por la corporación los días 10, 11 de octubre del presente año.

Cordialmente,

  
**SANDRA VERGARA PEREZ**  
 Asistente  
 Anexo incapacidad

**ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.**  
 Carrera 48 No. 70 - 38. Tel: 3564455 Fax: 3582160  
 Línea Informativa: 018000180248

*No Compromiso con la Vida*  
 CALIBRE 1 ANNO 2017  
 Fecha: OCT 10 - 2017 h.c.  
 Paciente: Laura Ana Acuña Díaz

R/.

*El siguiente certificado Médico hace constar que el Sr. Laura Ana Acuña Díaz se encuentra padeciendo de infección con Agudo de orden incapacitante por 2 días (10-11-Oct)*

*Atte*

Firma del Médico: \_\_\_\_\_

Síguanos en:   
 Visítanos en: [www.clinicageneralnorte.com](http://www.clinicageneralnorte.com)  
 PRESENTE ESTA FORMULA EN LA PROXIMA CONSULTA

**PRESIDENCIA SENADO DE LA REPUBLICA**

PRE-CS-3364-2017

Bogotá, Octubre 10 de 2017 02189

PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado

DE: Secretaria Privada, Presidencia Senado de la República.

**ASUNTO:** Remisión de comunicación del despacho del Senador MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA, quien presenta EXCUSA para asistir a la sesión plenaria de los días 10 y 11 de Octubre, ante la situación de orden público que se presenta en la región de Purace en el Departamento del Cauca.

Respetado Doctor Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA y para los fines pertinentes, le anexo comunicación del despacho del Senador MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA, quien presenta EXCUSA para asistir a la sesión plenaria de los días 10 y 11 de Octubre, ante la situación de orden público que se presenta en la región de Purace en el Departamento del Cauca que afecta directamente su resguardo indígena.

El Señor Presidente del Senado concede la EXCUSA por los días solicitados, de conformidad con el artículo 90 numerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de las Resoluciones Nro. 132 de 2014 y la Circular interna Nro. 01 del 10 de mayo de 2016.

La anterior autorización no genera ningún tipo de erogación presupuestal.

Atentamente,

*Pamela Lozano Ibañez*  
**PAMELA LOZANO IBÁÑEZ**  
 Secretaria Privada

Anexo 3 folios  
 Aprobó: Pamela Lozano I. Secretaria Privada  
 Revisó: Julio Rodas, Asesor Presidencia  
 Proyectó: Julio Rodas, Asesor Presidencia

SECRETARÍA SENADO DE LA REPUBLICA  
 DOMINIO 10001  
 10 1101100  
 2:54 PM

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 Marco Anibal Avirama Avirama  
 Senador de la República

Bogotá, 10 de octubre de 2017

Doctor:  
**EFRAIN CEPEDA SARABIA**  
 Presidente  
 Senado de la Republica

Ref: Excusa asistencia Sesión Plenaria

Me dirijo a usted, para informar que debido a los recientes hechos ocurridos en Purace departamento del Cauca, en donde los directamente afectados son mi comunidad del resguardo indígena de kokonuco el día 08 de octubre de 2017, por lo tanto, mi presencia es reclamada por los integrantes de mi comunidad, dada la gravedad de los hechos de los cuales se hace responsable al ESMAD y la Policía Nacional.

Solicito se me excuse las sesiones de plenaria 10 y 11 de octubre de 2017.

Adjunto Comunicado de prensa

Reciba un cordial saludo,

*Marco Anibal Avirama*  
**MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA**  
 Alianza Social Independiente ASI

*10 OCT 2017*  
 9:26 AM 0896

**PRESIDENTE SANTOS: DETENGA LA VIOLENCIA Y GARANTICE EL RESPETO A LA VIDA Y A LOS TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Octubre 8 de 2017

Desde la tarde de ayer sábado efectivos del ESMAD enfrentaron una vez más en su territorio, a los comuneros indígenas del resguardo Kokonuco en el Cauca, quienes llevan más de 6 meses en asamblea permanente reclamando el cumplimiento de los acuerdos suscritos por el gobierno nacional en la minga del 2013. El Pueblo Kokonuco persiste en exigir que cumplan con la entrega del predio Agua Tibia, tal como se pactó hace 4 años y con lo pactado en el acta operativa suscrita en marzo del 2016 por el ministro Iragorri, para la adquisición y entrega de dicho predio con destino al saneamiento del territorio de resguardo.

La respuesta que se ha tenido a este justo reclamo es el envío de efectivos de la Policía Nacional y el ESMAD que atropellan a los comuneros en su propio territorio. Así ocurrió desde la tarde del sábado donde resultó herida la comunera indígena **Maura Guañarita**, y se prolongó hasta el día de hoy cuando ocasionaron la muerte por disparos de bala a **Efigenia Vásquez**, comunicadora de la emisora indígena y dejaron heridos de gravedad a **Wilmar Yace Maca** y **Pablo Calambás**.

Los pueblos indígenas seguimos poniendo muertos y heridos por el accionar de la fuerza pública que tiene la obligación de respetar la autonomía territorial y garantizar la vida en paz. Seguimos siendo vulnerados en nuestros derechos cuando la respuesta institucional es el uso de la fuerza desproporcionada y de las armas, ante la exigencia del cumplimiento de los acuerdos hechos y los compromisos pactados.

El hermano pueblo Awá, uno de los más afectados por el conflicto armado que se trasladó a su territorio, sufre ahora el asesinato de dos de sus comuneros, en la masacre ocurrida el pasado jueves en Llorente, Tumaco, al lado de campesinos e integrantes de comunidades negras. Jaime Guanga Pai del Resguardo Awá de Gran Rosario y Alfonso Taicus Guanga del Resguardo Awá Quejumbi Feliciano, fueron asesinados por armas que dispararon efectivos de la fuerza pública.

En la madrugada de ayer igualmente fue asesinado, después de haber sido secuestrado la noche anterior en presencia de la comunidad, el exgobernador y promotor de salud del pueblo Embera Dóbida del Chocó, Ezquivel Manyoma, a manos de paramilitares.

En este tiempo de poasuerdo no podemos entender que el rol de la fuerza pública sea responder con el uso de las armas contra la vida de comuneros indígenas y comunidades negras y campesinas.

Nos resulta difícil de entender que los caminos hacia la paz transformadora se hagan con el desconocimiento de la protesta social pacífica y contra la reivindicación de derechos colectivos.

Señor Presidente, cumpla con el mandato de paz que le seguimos reclamando, con los compromisos asumidos en los acuerdos regionales y nacionales y con el deber de garantía de los derechos a la vida e integridad territorial de los pueblos indígenas.

**MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA**  
Alianza Social Independiente ASI



**MESA DIRECTIVA**

Resolución No. **068** De **11 OCT. 2017**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor o los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales lo otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 28 de septiembre de 2017, el Honorable Senador **ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO**, solicita permiso remunerado por los días miércoles 11 de octubre para faltar en las horas de la tarde a la plenaria y martes 17 de octubre de 2017 para faltar en las horas de la mañana a comisión, lo anterior con el fin de atender asuntos personales fuera del país.

Que mediante oficio radicado el 28 de septiembre de 2017, la Secretaria Privada de la Presidencia del Senado **PAMELA LOZANO IBÁÑEZ**, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizado el permiso al Honorable Senador **ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO**, por el día 11 y 17 de octubre de 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos personales fuera del país.

Que mediante oficio fechado el 11 de octubre de 2017, la Asistente V. Senatorial del Honorable Senador **ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO**, solicita se aclare que el Honorable Senador solicita permiso para salir del país por 03 días, es decir 11, 12 y 13 de octubre de 2017.

Que mediante oficio radicado el 11 de octubre de 2017, la Secretaria Privada de la Presidencia del Senado siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que se concede permisos por los días 11, 12 y 13 de octubre de 2017.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar permiso al Honorable Senador **ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO**, lo anterior con el fin atender asuntos personales fuera del país los días 11, 12 y 13 de octubre 2017.

Sin que el mismo ocasionen gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador **ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO**.

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

**11 OCT. 2017**

*Efrain José Cepeda Sarabia*  
**EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Presidente

*Andrés Felipe García Zuccardi*  
**ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**  
Primera Vicepresidente

**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**  
Segundo Vicepresidente

*Gregorio Eljach Pacheco*  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyecto: Paula De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobedo Jiménez



Bogotá D.C., 9 de octubre de 2017

Señores  
**EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Presidente  
**ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**  
Primera Vicepresidente  
**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**  
Segundo Vicepresidente  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Honorables Senadores:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 atentamente comunico que estaré fuera del país el día miércoles 11 de octubre de 2017, razón por la cual me **EXCUSO** por no poder participar de la sesión plenaria que se programó para esta fecha, debido a que viajaré con carácter **URGENTE** a la ciudad de Quito (Ecuador), para adelantar gestiones en el marco de los diálogos de paz entre el gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional ELN.

Ni el desplazamiento, ni los demás requerimientos relacionados con este viaje se sufragarán con dineros del erario.

Cordial saludo,

*Iván Cepeda Castro*  
**Iván Cepeda Castro**  
Senador de la República

*34*

Recepción de la Presidencia del Senado  
10 OCT 2017  
Harcidop No. 27379  
Hura: 11:30

10 OCT 2017  
Jury Stella  
2017 23:01

**MESA DIRECTIVA**

**"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"**

**RESOLUCION No. 065**  
**( 05 OCT. 2017 )**

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**  
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe: "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más."

Que mediante oficio radicado el 04 de octubre de 2017, el Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**, solicita licencia no remunerada para los días comprendido entre el 06 al 15 de octubre de 2017, lo anterior con el fin de cumplir citas médicas en Estados Unidos.

Que mediante oficio radicado el 05 de octubre de 2017, la Secretaria Privada de la Presidencia del Senado **PAMELA LOZANO IBÁÑEZ**, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizada la licencia no remunerada al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**, a partir del 06 al 15 de octubre de 2017, lo anterior con el fin de cumplir citas médicas en Estados Unidos

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB** licencia no remunerada los días comprendidos entre el 06 al 15 de octubre de 2017, lo anterior con el fin de cumplir citas médicas en Estados Unidos.

Sin que el mismo ocasionen gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las sesiones plenarios y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **05 OCT. 2017**

**EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Presidente

**ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**  
Primer Vicepresidente

**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyecto: Paola De la Rosa Henao y  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

**Comisión Quinta Constitucional Permanente**  
Secretaría General

**CQU-CS-3064-2017**  
Bogotá, D.C., 7 de noviembre de 2017

Doctor  
**Gregorio Eljach Pacheco**  
Secretario General  
Senado de la República

**Asunto:** envío excusa honorable senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Comedidamente me permito hacer llegar a usted, la excusa presentada por el honorable Senador **Juan Diego Gómez Jiménez**, por la inasistencia a la sesión realizada por esta Comisión el día 11 de octubre de 2017.

Cordialmente,

**Deley Hoyos Abad**  
Secretaria General

Proyecto: Julio G.

**SECRETARIA GENERAL**  
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: **DOMINGO ISIVI**  
FECHA: **9/11/17**  
HORA: **12:50 pm**

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2017

Doctor  
**MANUEL GUILLERMO MORA JARAMILLO**  
Presidente  
Comisión Quinta Constitucional Permanente  
H. Senado de la Republica  
Ciudad

Respetado doctor Mora:

Me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión del día de Miércoles 11 de octubre de 2017, ya que solicite ese día se me delegara en representación del Senado de la Republica, a asistir a un evento en la ciudad de Medellín, la resolución en la cual se me autoriza reposa en Secretaría General de Senado. A la presente anexo copia de la solicitud radicada el 5 de octubre de 2017.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

**Juan Diego Gómez Jiménez**  
H. Senador de la República

*Rodrigo + Beltrán*  
Nov-7/17  
4:10 pm



Bogotá D.C., 05 de octubre de 2017

Doctor  
**EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA**  
 Presidente  
 H. Senado de la República  
 Ciudad

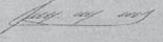
05 OCT 2017  
 26996

Apreciado Doctor Cepeda:

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle se sirva autorizar, me delegue en Representación del Senado de la Republica, para asistir a la invitación realizada por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dr. Luis Gilberto Murillo Urrutia y la Sra. Ministra de Educación la Dra. Yaneth Gija Tovar y el Director General de Cornare Dr. Carlos Mario Zuluaga Gómez al Lanzamiento del Programa Educación Ambiental Incluyente y por la Paz, a llevarse a cabo en Medellín el día miércoles 11 de octubre de 2017

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,



**Juan Diego Gómez Jiménez**  
 H. Senador de la República

Anexo: copia de la invitación



Bogotá, octubre 11 de 2017

02238

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA  
 Bogotá D.C.

Asunto: Excusa no asistencia a Sesión Plenaria 10 y 11 de octubre de 2017

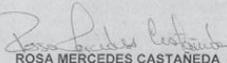
Respetado doctor:

De manera atenta le informo que el Honorable Senador Mauricio Lizcano Arango, no asiste a las sesiones plenaria de los días 10 y 11 de octubre del presente año, por quebrantos de salud.

Adjunto originales de las incapacidades suscritas por los médicos de la Sección de Bienestar y Urgencias médicas del Senado de la República.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

  
**ROSA MERCEDES CASTAÑEDA**  
 Asistente  
 H. Senador Mauricio Lizcano Arango

05 OCT 2017  
 26996

Anexo: lo anunciado

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F153
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 01
		FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 08

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS**  
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 8.10.2017

Nombre Dr. Mauricio Lizcano Arango C.C. 7996663

S.S.

Incapacidad Médica por (21) días hábiles a partir de la fecha por transición a salud (SOA)

  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 CONSULTORIO MEDICO  
 Dr. León Cortés RA19963853

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F153
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 01
		FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 08

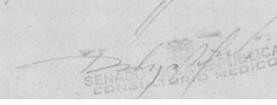
**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS**  
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 20/10/10

Nombre Dr. Mauricio Lizcano Arango C.C. 7996663

S.S.

Incapacidad por ley causa de posible transición a salud

  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 CONSULTORIO MEDICO

**MESA DIRECTIVA**

Resolución No. *066* De **06 OCT. 2017**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una Licencia no remunerada a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha *26* de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales lo otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 04 de octubre del 2017, el Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO** solicita permiso para desplazarse fuera del país durante los días 09, 10 y 11 de octubre de 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos estrictamente personales.

Que mediante oficio radicado el 06 de octubre de 2017, la Secretaria Privada de la Presidencia del Senado siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizado el permiso al Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO** lo anterior con el fin de atender asuntos personales del 09 al 11 de octubre de 2017, autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar permiso para salir del país al Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO** lo anterior con el fin de atender asuntos personales del 09 al 11 de octubre de 2017.

Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los **06 OCT. 2017**

*Efrain Cepeda Sarabia*  
**EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Presidente

*Andrés Felipe García Zuccardi*  
**ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**  
Primer Vicepresidente

**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**  
Segundo Vicepresidente

*Gregorio Eljach Pacheco*  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyecto: Paula De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimenez

**PRESIDENCIA  
SENADO DE LA REPUBLICA**

*02235*

**PRE-CS-3414-2017**

Bogotá, Octubre 12 de 2017

**PARA:** Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado

**DE:** Secretaria Privada, Presidencia Senado de la República.

**ASUNTO:** Remisión oficio del despacho del Senador ROOSVELT RODRIGUEZ presenta EXCUSA por inasistencia a las sesiones plenarias de los días 10 y 11 de Octubre de 2017, por presentar problemas de salud.

Respetado Doctor Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA y para los fines pertinentes, le solicito tramitar la petición anexa del despacho del Senador ROOSVELT RODRIGUEZ quien presenta EXCUSA por inasistencia a las sesiones plenarias de los días 10 y 11 de Octubre de 2017, por presentar problemas de salud.

El Señor Presidente del Senado da trámite a esta excusa, de conformidad con el artículo 90 numerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de las Resoluciones Nro. 132 de 2014 y la Circular interna Nro. 01 del 10 de mayo de 2016.

Atentamente,

*Pamela Lozano Ibañez*  
**PAMELA LOZANO IBÁÑEZ**  
Secretaria Privada

Anexo 1 folios  
Aprobó: Pamela Lozano I, Secretaria Privada  
Revisó: Julio Rodas, Asesor Presidencia  
Proyectó: Julio Rodas, Asesor Presidencia

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
DOMINGA IOPPI  
12 110 1017  
3:59 PM

Bogotá, D.C, 10 de octubre de 2017

Doctor  
**EFRAIN CEPEDA SARABIA**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

**Referencia: Excusa por inasistencia a la Plenaria programada para los días martes 10 y miércoles 11 de octubre de 2017**

Cordial saludo;

Por medio de la presente me permito comunicarle que el senador Roosvelt Rodríguez Rengifo, no puede asistir a las sesiones de la Plenaria convocadas para los días martes y miércoles, debido a que el médico del Senado le extendió una incapacidad por enfermedad.

Atentamente,

*Dolly Parra Lopez*  
**DOLLY PARRA LOPEZ**  
Asistente

*dy. Steen*  
4.18 2930

*11 OCT 2017*  
27562  
11:46

*13 OCT 2017*

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: T1-F53
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016/04/08

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 10/10/2017  
Nombre H.S. Roosevelt Pleguez cc. 16345230

S.S.  
*Se le ordena reincorporación por orden  
del H.S. Roosevelt Pleguez a  
causa de ausencia oportuna  
de estudio.*

*[Signature]*  
SENADO DE LA REPUBLICA

**PRESIDENCIA  
SENADO DE LA REPUBLICA**

**PRE-CS-3441-2017**

Bogotá, Octubre 17 de 2017

**PARA:** Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado

**DE:** Secretaria Privada, Presidencia Senado de la República.

**ASUNTO:** Remisión de la EXCUSA presentada por el Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO, quien por razones de un tratamiento médico no pudo asistir a la sesión plenaria del día 11 de Octubre

Respetado Doctor Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA y para los fines pertinentes, le remito el escrito del despacho Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO, quien por razones de un tratamiento médico no pudo asistir a la sesión plenaria del día 11 de Octubre

El Señor Presidente del Senado solicita tramitar esta EXCUSA de conformidad con el artículo 90 numerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de las Resoluciones Nro. 132 de 2014 y la Circular interna Nro. 01 del 10 de mayo de 2016.

Atentamente,

*[Signature]*  
**PAMELA LOZANO IBÁÑEZ**  
Secretaria Privada  
Anexo 1 folios  
Aprobó, Pamela Lozano I. Secretaria Privada  
Revisó, Julio Rodas, Asesor Presidencia  
Proyectó Julio Rodas, Asesor Presidencia

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C octubre 11 de 2.017

Señor PRESIDENTE H. SENADO DE LA REPUBLICA E.S.D

13 OCT 2017  
27819

Por instrucciones del Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día 11 de octubre del presente año.

Lo anterior en razón a que se encontraba en tratamiento médico el cual se soportará oportunamente para los fines pertinentes.

Atentamente,

*[Signature]*  
**CLARA INES DIAZ DURAN**  
Asistente

13 OCT 2017  
0951

**PRESIDENCIA  
SENADO DE LA REPUBLICA**

**PRE-CS-3412-2017**

Bogotá, Octubre 12 de 2017

**PARA:** Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado

**DE:** Secretaria Privada, Presidencia Senado de la República.

**ASUNTO:** Remisión de la EXCUSA MEDICA enviada por el despacho del Senador ALVARO URIBE VELEZ, quien no pudo asistir a las sesiones plenarias del 10 y 11 de Octubre de 2017.

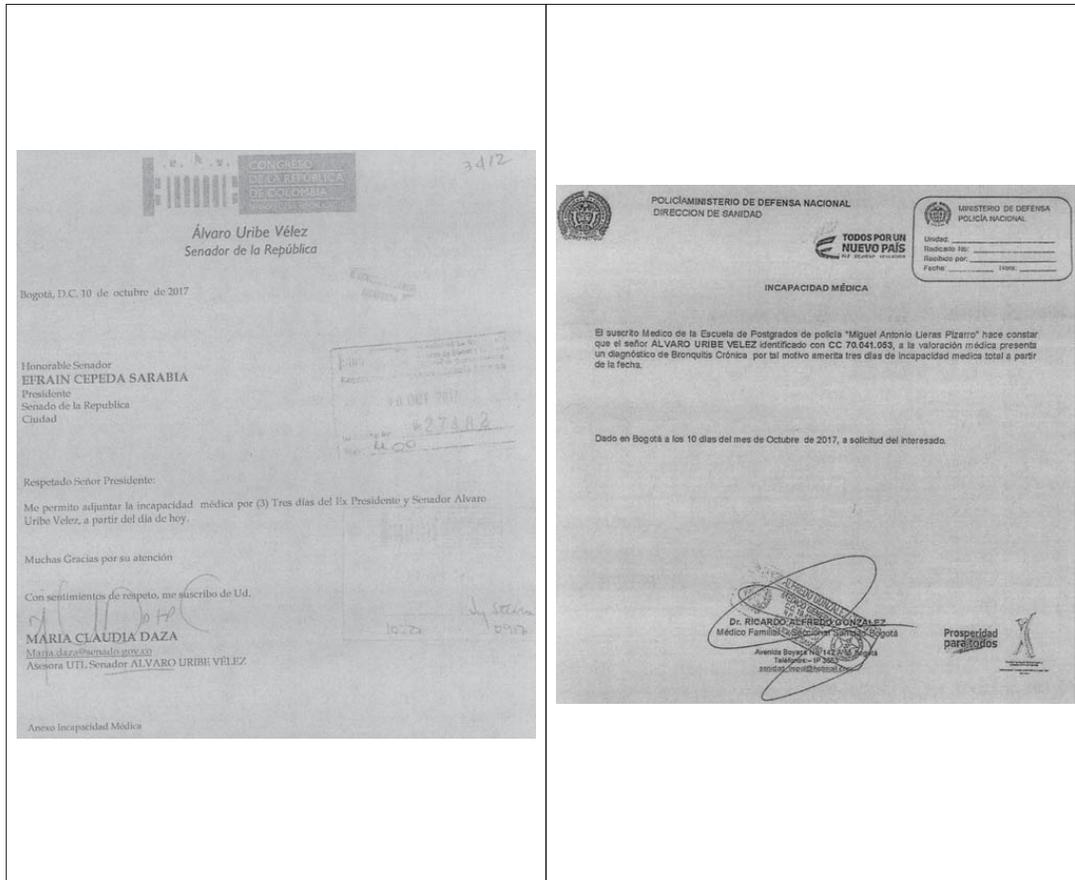
Respetado Doctor Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA y para los fines pertinentes, le remito la incapacidad médica enviada por el despacho del Senador ALVARO URIBE VELEZ, quien no pudo asistir a las sesiones plenarias del 10 y 11 de Octubre de 2017 por presentar problemas de salud.

El Señor Presidente del Senado tramita esta excusa médica, de conformidad con el artículo 90 numerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de las Resoluciones Nro. 132 de 2014 y la Circular interna Nro. 01 del 10 de mayo de 2016.

Atentamente,

*[Signature]*  
**PAMELA LOZANO IBÁÑEZ**  
Secretaria Privada  
Anexo 2 folios  
Aprobó, Pamela Lozano I. Secretaria Privada  
Revisó, Julio Rodas, Asesor Presidencia  
Proyectó Julio Rodas, Asesor Presidencia



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:36 p.m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 11 de octubre de 2017

Hora: 3:00 p.m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Votación de proyectos de ley o de acto legislativo**

**Con informe de conciliación:**

1. **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 283 de 2017 Cámara, por la cual**

*se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.*

Comisión Accidental: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2017.

IV

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

1. **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

2. **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*, *Juan Carlos Restrepo Escobar* y *Carlos Fernando Galán Pachón*, honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Édward Rodríguez*, *Fabio Raúl Amín*, *Alejandro Chacón*, *Carlos Jiménez*, *Fabián Castillo*, *José Ignacio Mesa*, *Jorge Roza*, *Antonio Restrepo*, *Ciro Ramírez*, *Julio Gallardo*, *Atilano Giraldo*, *Margarita Restrepo*, *Juan Carlos García* y *Arturo Correa*.

3. **Proyecto de ley número 266 de 2017 Senado, 141 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se otorga la categoría de distrito portuario, logístico, industrial, turístico y comercial a Turbo Antioquia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 722 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 699 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 775 de 2017.

Autor: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango*.

4. **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa* y *Jorge Eduardo Gechem Turbay*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

5. **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*, *Andrés Cristo Bustos*, *José David Name Cardozo*, *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Miguel Amín Scaff*, *Alexánder López Maya*, *Arleth Patricia Casado de López*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Rodrigo Villalba Mosquera* y siguen firmas ilegibles.

6. **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia Civil, comercial y administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2017.

Autores: Ministros Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

7. **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Guillermo García Realpe*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Luis Fernando Velasco Chaves* y *Antonio José Navarro Wolff*, honorables Representantes *Luciano Grisales Londoño*, *Victor Correa*, *Inti Asprilla Reyes*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Germán Navas Talero* y *Óscar Ospina Quintero*.

8. **Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (coordinador).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senado *Ernesto Macías Tovar*, honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

9. **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, Acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera*, *Guillermo García Realpe*, *Rodrigo Villalba Mosquera* y *Rosmery Martínez Rosales*, honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade*, *Harry Giovanni González García*, *Oscar Hurtado Pérez*, *Iván Darío Agudelo*, *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*, *Héctor Javier Osorio Botello*.

10. **Proyecto de ley número 013 de 2016 Senado, Acumulado 010 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* (coordinadora), *Luis Évelis Andrade Casamá* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Alexánder López Maya* y *Segundo Senén Niño Avendaño*.

11. **Proyecto de ley número 069 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jorge Eduardo Gechem Turbay* (coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017.

Autor: honorable Senado *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

12. **Proyecto de ley número 015 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: honorable Senado *Segundo Senén Niño Avendaño*.

**13. Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado**, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Álvaro Uribe Vélez* y *Jorge Eduardo Gechem Turbay*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Autor: honorable Senado *Orlando Castañeda Serrano*.

**14. Proyecto de ley número 50 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (autor principal), *Álvaro Uribe Vélez*, *Jaime Alejandro Amín Hernández* y *Ernesto Macías Tovar*.

**15. Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el convenio multilateral iberoamericano de seguridad social (CMISS), hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 792 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Trabajo, doctora *Clara López Obregón* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

**16. Proyecto de ley número 257 de 2017 Senado, 113 de 2016 Cámara**, por la cual se establece la caracterización integral de la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2017.

Autores: honorables Representantes *Wilson Córdoba Mena*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Santiago Valencia González*, *José Bernardo Flores Asprilla* y siguen firmas ilegibles.

**17. Proyecto de ley Estatutaria número 89 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 772 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2017.

Autor: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

**18. Proyecto de ley número 106 de 2017 Senado, 263 de 2017 Cámara**, por la cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 300 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 803 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 905 de 2017.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*, honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Juan Carlos García Gómez* y siguen firmas ilegibles.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA*

El Primer Vicepresidente,

*ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI*

El Segundo Vicepresidente,

*ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

**Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente, dentro del trámite legislativo ordinario.

- **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 283 de 2017 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

**Con ponencia para segundo debate:**

- **Proyecto de ley número 013 de 2016 Senado, Acumulado 010 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de Ley 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.
- **Proyecto de ley número 015 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.

- **Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 069 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.
- **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.
- **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado**, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.
- **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 106 de 2017 Senado, 263 de 2017 Cámara**, por la cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia Civil, comercial y administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.
- **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República se asocian

*a la conmemoración del Bicentenario del municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, Acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 257 de 2017 Senado, 113 de 2016 Cámara, por la cual se establece la caracterización integral de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.**
- **Proyecto de ley número 266 de 2017 Senado, 141 de 2016 Cámara, por medio de la cual se otorga la categoría de distrito portuario, logístico, industrial, turístico y comercial a Turbo Antioquia.**
- **Proyecto de ley número 50 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 89 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1581 de 2012.**

Están leídos todos los proyectos a manera de anuncio, señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:**

Muy bien antes de continuar con el Orden del Día, hoy vamos a votar proyectos de ley, por eso no tenderemos constancias, abrá una condecoración y le pido a la oficina de Protocolo que se sirva llamar a la profesora Úrsula Manle Presidenta de la Fundación Hanns Seidel, que está en Salón Social, al honorable Señor Benjamín Bobbe Representante de la Fundación Hanns Seidel para Colombia y Venezuela, a la señora Alexandra Moreno Coordinadora de proyectos para iniciar los actos de esta importante condecoración en la Plenaria del Senado de la República, bienvenida profesora Úrsula a esta Plenaria del Senado de la República.

Bien mientras llega la banda que me dicen estará en 3 minutos, quiero saber si se encuentra aquí en la Plenaria del Senado, Diputado venezolano Armando Armas que estaba por acá en este momento, por favor señores auxiliares el Diputado venezolano Armando Armas debe estar allí en el Salón ¡ah! Aquí está, mientras

llega la banda, está el Diputado venezolano Armando Armas de la Asamblea Nacional de Venezuela por supuesto Vicepresidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa y ha pedido un espacio para un saludo de 3 minutos, le pregunto a la Plenaria si desea declararse en sesión informal para escuchar al Diputado Armando Armas.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para escuchar al señor Diputado venezolano doctor Armando Armas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia declara la sesión informal y ofrece el uso de la palabra al señor Diputado Venezolano doctor Armando Armas.

Palabras del señor Diputado venezolano doctor Armando Armas.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Diputado venezolano doctor Armando Armas:**

Gracias señor Presidente, agradecido con los colegas de alguna manera, hermanos de nuestra hermana República de Colombia, para mí es un honor estar en esta prestigiosa institución, corazón de la democracia de un país querido hermano y admirado en sus instituciones democráticas como lo es la República de Colombia.

Nosotros en Venezuela estamos atravesando por un conflicto diferente quizás en muchas maneras al conflicto que pueda haberse visto acá en Colombia, pero un conflicto, en fin, nosotros le agradecemos el apoyo institucional, moral que nos ha dado Colombia, muchas de sus instituciones, mucho de sus parlamentarios, mucha de la gente del Gobierno para soliviantar y poder salir adelante, quisiera concluir diciéndoles que los venezolanos estamos expectantes ante el proceso de paz que se está viviendo en Colombia en estos momentos; por si bien es verdad que el proceso de paz, es un proceso de paz de Colombia, afecta, atañe, tiene implicaciones directas con el conflicto venezolano.

En Venezuela la dictadura ha pretendido usar la connotación de paz para la sumisión, para la impunidad, para el terror desde el Estado, ha pretendido el régimen el dictador Nicolás Maduro, usar el concepto de paz para callar las voces de la disidencia en Venezuela y eso nosotros lo vamos a combatir hasta que tengamos fuerzas, hasta que tengamos alientos; el pasado 5 de julio, día de nuestra independencia nacional, nuestro parlamento fue asaltado, en esa oportunidad yo fui víctima de un ataque en el que en ese momento pude haber sido asesinado, Dios y el Diputado Américo de Gracia y entre otros quisieron que así no fuera y les vengo a hablar, y les vengo a dar este

saludo y este agradecimiento por su foco en la causa venezolana desde una posición de quien no se va a rendir hasta lograr la libertad de la democracia para su país y, agradecido porque las instituciones colombianas como las del hemisferio nos ayuden en esta causa.

Muchas gracias Senadores de este prestigioso Congreso, de este prestigioso Senado colombiano, muchas gracias a nuestra hermana República de Colombia por mantener la ayuda el foco y el empeño en que Venezuela recobre la democracia y la libertad, muchísimas gracias.

#### **La Presidencia manifiesta:**

A usted señor Diputado, muchas gracias por estar aquí en esta Plenaria del Senado que ha sido solidaria con la causa venezolana.

La Presidencia pregunta a la plenaria si declara sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia reanuda la sesión formal y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias Presidente, la Plenaria del Senado no puede dejar pasar una fecha tan importante como esta, el 11 de octubre, ha sido establecido internacionalmente como el Día de la Niña por Naciones Unidas, y es una fecha que nos llama a reflexionar sobre la situación de las menores de edad en el mundo y en este caso en Colombia:

#### **Constancia**

##### **Día Internacional de la Niña**

Hoy 11 de octubre de 2017 conmemoramos el Día Internacional de la Niña, mediante el cual, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, se pretende fomentar el reconocimiento a sus derechos, al tiempo que se deben dar a conocer a la opinión pública los problemas excepciones que ellas afrontan en el mundo.

En Colombia, alrededor de 8 millones de personas, el 16% de nuestra población, es justamente una niña o una adolescente de sexo femenino. No ajeno a esta situación, nuestro ordenamiento posee suficientes herramientas, dentro de las cuales se destaca el Conpes Social 161 de 2013, documento rector de la política pública para garantizar la equidad de género de las mujeres, esto en conjunto de un completo sistema de normas que se complementan con los compromisos internacionales suscritos en el marco del Sistema de las Naciones Unidas, como los antiguos Objetivos de Desarrollo

del Milenio y los recientemente acordados Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, los cuales establecen de manera particular en el número 5 y el número 10, los compromisos realizados por el Estado colombiano para cerrar las brechas en materia de igualdad de géneros y empoderamiento de las niñas, las adolescentes y de las mujeres en general.

De acuerdo con el índice de Infancias Robadas, publicado por la Organización Save the Children, a nuestras niñas les estamos robando su niñez. De hecho, Colombia es el 7° país de América y el 2° en Sudamérica en donde más menores pierden la oportunidad de gozar esta etapa tan importante en sus vidas. De hecho, dicha Organización da cuentas de que las niñas son dos veces más propensas de sufrir y morir por causas relacionadas a la malnutrición, a ser atacadas en su integridad sexual, a ser sujeto de trata de personas y tienen tres veces más incidencia a la desescolarización.

Para contextualizar un poco esta situación, me es preciso traer a colación algunas cifras que considero relevantes para ilustrar la gravedad de lo que anteriormente mencioné: en materia de violencia física y maltrato ejercido contra nuestras menores, debemos señalar que durante el 2016, de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal, cada día 16 niñas colombianas sufrían de este flagelo, cifra que, aunque es grave, no se compadece con las 43 menores que al día fueron víctimas de violencia sexual. Duele saber que cada día, nacen 15 bebés de niñas entre 10 y 14 años, mientras que 358 lo hacen de madres que tienen entre 15 y 19 años.

Sin ánimo de extenderme, debo manifestar que las cifras tampoco son alentadoras en materia de garantía efectiva de los derechos fundamentales y prestacionales a la educación, salud o alimentación para nuestras niñas y adolescentes.

Por todo lo anterior, solicito a la Presidencia del Senado de la República programar a la mayor brevedad el debate de control político, ya aprobado por esta plenaria, que desde el seno de la Comisión Accidental para el Seguimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia tenemos preparado para solicitar al Gobierno nacional respuestas que claras y contundentes que nos permitan frenar la pandemia de violencia que se cierne sobre nuestras menores.

Maritza Martínez Aristizábal  
Senadora de la República

Mauricio Aguilar  
Senador de la República

Senado de la República

Senadora

Senador

Senador

Senador

La Presidencia somete a consideración de la plenaria sesión informal para proceder a la condecoración de la profesora Ursula Männle, Presidente de la Fundación Hanns-Seidel, y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Acto seguido se entonan las notas del Himno Nacional de la República de Colombia, interpretado por la Banda Guardia Presidencial.

El Maestro de ceremonia, Armando Martínez, da lectura a la Resolución número 037 de 2017, *por medio de la cual se confiere la orden del Congreso de Colombia en el Grado de Gran Cruz con placa de oro a la doctora Ursula Männle, Presidenta de la Fundación Hanns Seidel.*

SENADO DE LA REPÚBLICA  
Resolución Número de 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO A LA DOCTORA URSULA MENLE, PRESIDENTA DE LA FUNDACION HANNS SEIDEL"**

la Comisión de la Mesa del Honorable Senado de la República, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

**CONSIDERANDO:**

Que la ley No. 02 del 9 de enero de 1987, creó el ORDEN DEL CONGRESO de Colombia y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos que se han distinguido por su vocación de servicio al país.

**QUE LA DOCTORA URSULA MENLE**, oriunda de la ciudad alemana de Ludgüisjafen am Rain, fue formada profesionalmente en Ciencias Políticas, Sociología e Historia Contemporánea en la Universidad de Múnich.

**QUE LA DOCTORA URSULA MENLE**, en los cargos que ha desempeñado como Asistente de Investigación en el Academia de Formación Política en Tutzing, profesora del Departamento Benedictino de la Fundación Instituto Católico Social en Múnich, Presidenta del Círculo de estudiantes Demócratas Cristianos, de la Junge Union, de la Unión Social Cristiana y de la frauen-Union, Diputada del Parlamento Alemán, Ministra para Asuntos Federales del Estado Libre de Baviera y actualmente Presidenta de la Fundación Hanns Seidel, ha desarrollado una eficiente labor.

**Que la Fundación Hanns Seidel**, fue creada en 1967, en honor al visionario político alemán, bajo el lema "al servicio de la democracia, la paz y el desarrollo", que se dedica a la educación política, basada en principios cristianos.

**QUE LA DOCTORA URSULA MENLE**, como Representante de la Fundación Hanns Seidel, ha desarrollado actividades de educación socio-política para la sociedad civil y ha realizado asesorías a movimientos y partidos políticos, contribuyendo así a la promoción del bienestar y de la justicia social.

**QUE LA DOCTORA URSULA MENLE**, en su amplia trayectoria profesional ha marcado huella por su altura intelectual y valores éticos que han inspirado su gestión y en particular en Colombia donde contribuyó al fortalecimiento de la Dirección de Política Ambiental del Departamento Nacional de Planeación – DNP, a la creación del Instituto para el Desarrollo Sostenible de la Universidad del Norte de Barranquilla y el Observatorio Colombiano de Energía de la Universidad Nacional de Colombia.

Que es deber del Congreso de la República, exaltar la labor de la **Doctora Ursula MENLE**.

La presente Condecoración fue solicitada por el Presidente del Senado de la República, Doctor Efraín Cepeda Sarabia.

Por las anteriores consideraciones,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conferir La Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Cruz con Placa de Oro, a la doctora **Ursula Menle**, como reconocimiento a la excelsa labor desarrollada en beneficio de la cooperación y amistad entre los pueblos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Condecoración será impuesta en acto especial, por el Presidente del Congreso de la República, Doctor Efraín Cepeda Sarabia, en representación de la Mesa Directiva de la Corporación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los

<b>EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA</b> Presidente	<b>ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI</b> Primer Vicepresidente
<b>ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ</b> Segundo Vicepresidente	<b>GREGORIO ELJACH PACHECO</b> Secretario General

### **Palabras del señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.**

Profesora Ursula Männle, Presidenta de la Fundación Hanns-Seidel que nos visita hoy desde Alemania, está una semana en el país, sea usted bienvenida; honorable señor Benjamín Bobee, representante de la Fundación para Colombia y Venezuela; señora Alexandra Moreno, coordinadora de proyectos; honorables Congresistas, medios de comunicación, señoras y señores.

Sea esta la oportunidad para darle la bienvenida a nuestro país a la señora Ursula Männle, Presidenta de la Fundación Hanns-Seidel a nivel mundial, quien nos visita en el marco de la celebración de los 25 años de esta reconocida organización en nuestro país.

En estos 25 años, la Fundación Hanns-Seidel ha sido consciente de que la mayor fuente de ideas renovadas y solución a los problemas sociopolíticos es la formación de los ciudadanos y la cooperación entre nuestros partidos, por lo que se ha encargado de liderar procesos que permitan la participación de la sociedad y que esta adquiera los conocimientos necesarios para el nacimiento de nuevos liderazgos en diferentes regiones y así contribuir al fortalecimiento de la democracia en cada rincón de nuestro país; consecuentes con la visión de cooperación que los caracteriza y que se inspira en el principio de autoayuda, propio de los valores sociales, cristianos, heredados de aquel importante líder alemán Hanns-Seidel, la fundación en cabeza de su Presidenta a nivel mundial, Ursula Männle, y en Colombia con el liderazgo de Benjamín Bobee, que viene apoyando decididamente a los partidos democráticos, apoya procesos formativos que ofrecen herramientas para el desarrollo de capacidades que sean de evidente utilidad para la sociedad.

Cuando fui Presidente de mi Partido Conservador, encontramos un gran apoyo de la fundación en los diferentes procesos de formación, en los diferentes foros de ideas y debates, y así se ha mantenido apoyando la colectividad por muchos años, y no es este período, excepción en la Presidencia de Hernán Andrade, nos ha confirmado cómo la fundación lo ha venido acompañando, y en mi calidad de miembro, también del Directorio Conservador, soy testigo y doy fe de ese gran apoyo de la fundación, inspirado desde Alemania por la profesora Ursula, pero interpretado

magistralmente en Colombia por Benjamín Bobee.

Aquí, en el Congreso de la República, por ejemplo, se están haciendo las jornadas de puertas abiertas, donde los viernes estudiantes universitarios o de bachillerato vienen a visitar las instalaciones del Congreso de la República y reciben una explicación de los permisos, de los principios democráticos, y creo que muy importante esa conexión, porque sin duda, y hay que decirlo, existe gran resistencia entre la juventud en acercarse a la clase política, pero, digamos, es un primer paso para que los jóvenes también decidan dar al paso a la participación política y con ello a la renovación, y gracias también a la fundación, a la doctora, a la profesora Ursula y Benjamín por ese apoyo que nos vienen dando en el Congreso de la República de Colombia.

Por todo lo anterior, el Senado de la República hace entrega en el día de hoy de la condecoración Orden del Congreso de Colombia en el grado de Gran Cruz con placa, muchísimas gracias.

A continuación imposición de la condecoración de la orden del Congreso de Colombia en el Grado de Gran Cruz con placa de oro a la doctora Ursula Männle, Presidenta de la Fundación Hanns Seidel, por parte del Presidente del Congreso, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

La Presidencia declara la sesión informal y ofrece el uso de la palabra a la de la profesora Ursula Männle, Presidente de la Fundación Hanns Seidel.

Palabras de la Profesora Ursula Männle, Presidente de la Fundación Hanns Seidel.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra de la profesora Ursula Männle, Presidente de la Fundación Hanns Seidel:**

Doctor Efraín Cepeda Sarabia, Presidente del Congreso de la República de Colombia, señores Vicepresidente del Congreso de la República, honorables Senadoras y Senadores de la República Colombia, damas y caballeros, ahora voy a continuar en alemán porque es más fácil para mí.

Señor Presidente, y todos los Senadores del Congreso y Senadoras muchísimas gracias por ese honor del que yo he sido objeto, de entregarme esta orden en representación de la Fundación Hanns-Seidel, yo entiendo la orden el que se me ha concedido como realmente un orden para destacar el trabajo que está realizando la Fundación Hanns-Seidel aquí en Colombia, también para

nuestros colaboradores de la Fundación Hanns-Seidel tanto aquí en Bogotá como a nivel del todo el país: Colombia y, también como un reconocimiento al trabajo que nosotros hacemos, es dar nuestro aporte para fortalecer la democracia, dar nuestro aporte para fortalecer la paz, igualmente, para desarrollo y todos los principios del Estado de derecho, como también los derechos fundamentales del ser humano; siento especial agradecimiento también, a nivel personal, por haberseme concedido este orden, porque definitivamente la labor que se desempeña y se debe desempeñar en todos los parlamentos a nivel mundial a lo largo de todos los años tiene que ser la base para fortalecer y reconocer y profundizar todos los principios democráticos.

Durante mi labor que yo he desempeñado, como mi política en mi país, en la República Federal de Alemania, fui parlamentaria en el pun destaco del parlamento alemán, igualmente representando lo que es el pun de stand alemán, en mi función de parlamentaria del pun de stand alemán, hace 23 años estuve aquí en Colombia, en aquel entonces los tiempos eran totalmente diferentes, apreciados y honorables Senadores y Senadoras, los tiempos eran diferentes en Colombia, se vivían situaciones de vicisitudes, habían muchas batallas, habían muchos conflictos, de tal manera que en aquel entonces la situación difería de lo que se está viviendo hoy en este país.

Sin duda alguna, en este país, en estos momentos está viendo que todo lo que es la parte de conflicto se ha quedado a un lado, que se está enfrentando para poder implementar todos los acuerdos del proceso de paz, que se están tomando medidas para la implementación de esta paz, y en este contexto y a la luz de lo anterior, la Fundación Hanns-Seidel quiere dar y seguir brindando su apoyo y está siempre dispuesta con dar asesoramiento, pero también con proceder activamente para dar su apoyo para que esta implementación de los acuerdos de paz y del proceso de paz se dé realmente.

Yo quiero abordar, solo brevemente, todas las múltiples actividades que de por sí ustedes conocen que estamos haciendo conjuntamente, implementando conjuntamente con el Congreso, no las voy a repetir, de hecho las conocen, lo que sí quiero enfatizar en este momento es que desde hace 15 años nosotros trabajamos de manera muy estrecha con el Congreso de la República de Colombia, por ejemplo, en programas que tenemos, como jornadas de puertas abiertas o el parlamento,

Congreso de Jóvenes, a través y mediante estos programas y proyectos miles, de visitantes jóvenes, personas adultas han tenido la posibilidad de venir aquí al Congreso y de conocer, insisto, las actividades que realizan día a día los parlamentarios y los congresistas y, además de eso, también en qué consiste este trabajo en el Congreso Parlamentario.

Las experiencias que hemos tenido en este marco realmente han sido supremamente muy buenas, es decir, darles a muchas personas la posibilidad también de que vean que el Congreso, el Parlamento, es el corazón de la democracia, hemos escuchado que la demanda supera la oferta, que hay muchísimas más personas, de los que quieren venir a participar en estos programas, de los cupos que hay disponibles; quiero agradecerles en nombre de toda la Fundación Hanns-Seidel por esa gran orden que nos han entregado, hoy prometemos y prometo que nosotros en Colombia vamos a continuar con la labor que estamos ejerciendo tal cual; muchísimas gracias a todos ustedes por esa confianza que nos han dado, gracias al pueblo colombiano por la confianza, también de las que hemos sido objeto, al Congreso, por supuesto a ustedes, al Senado y a la Cámara de Representantes, que han apoyado también de esta manera el trabajo que nosotros queremos y estamos realizando en sus país, esperamos de todo corazón que la paz se establezca en Colombia, vuelva a entrar a Colombia como debe ser, que la reconciliación realmente tenga una base fuerte en este país y que todo el desarrollo y el futuro de Colombia de este país tan hermoso sea el desarrollo positivo, muchísimas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación e indica a la secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

#### IV

##### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**Proyecto de ley número 266 de 2017 Senado, 141 de 2016 Cámara, por medio de la cual se otorga la categoría de Distrito Portuario, Logístico, Industrial, Turístico y Comercial a Turbo (Antioquia).**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

##### **Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:**

Muchísimas gracias señor Presidente, queridas y queridos colegas. En primer término, disculparme porque no tengo aquí mis instrumentos de trabajo para efectos relacionados con este proyecto, pero voy a valerme de mi frágil memoria para hacer referencia al proyecto de ley que acaba de ser anunciado por el señor Secretario General. La razón por la cual no tenga aquí mis papeles, es la que estaba en una larguísima reunión sobre el tema de la elaboración de la ponencia de la JEP para segundo debate de Senado y Cámara, y salí directamente para la reunión.

Bien, se trata de otorgarle a la ciudad de Turbo la característica de distrito especial, entre ellos, especial portuario, comercial, etcétera; todos tenemos unas referencias sobre Turbo, una importante ciudad antioqueña ubicada en la región del Urabá, es una ciudad de muy antigua fundación, tiene cerca de 160 mil habitantes a la fecha y en una pasada oportunidad, en relación con ella, se hizo un trámite en el Congreso de la República para mediante una reforma constitucional otorgarle la condición a la cual estoy haciendo referencia. La reforma se aprobó, pero tubo defectos en su trámite y la reforma constitucional fue declarada inexecutable por la honorable Corte Constitucional.

En esta oportunidad, a instancias de un distinguido representante antioqueño, se presentó la misma propuesta, pero por la vía legal, eso es actualmente permitido; y en relación con la propuesta, que fue aprobada ya por la Cámara de Representantes, se hizo el primer debate en la Comisión Primera del Senado de la República. Este es el segundo debate, y respecto de las condiciones que exige la ley, quiero decirles que ya se llenaron los requisitos relacionados con la decisión del Concejo Municipal de Turbo; se hizo también la aprobación por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y al mismo tiempo se hizo la aprobación técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial que demanda la ley. Esto quiere decir que los requisitos han sido cumplidos exactamente.

El propósito de este proyecto es semejante al de propuestas del mismo tenor que ya han sido debatidas por el Senado de la República y aprobadas, se trata de darle a Turbo una condición especial que le permita su mayor desarrollo. Hay grandes propósitos, muy importantes proyectos para desarrollar en esta ciudad antioqueña, entre

ellos, la construcción de un puerto de hondo calado, aprovechando su situación geográfica y buscando que esta ciudad logre el avance que todos los colombianos deseamos para ciudades intermedias de esta condición.

Dadas las circunstancias que acabo de mencionar, señor Presidente, queridos colegas, yo les pido el favor de que aprobemos la propuesta que está contenida en la ponencia, de dar el debate correspondiente a la propuesta que estamos mencionando. Gracias, Presidente.

**La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.**

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Se abre segundo debate**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

**La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.**

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 266 de 2017 Senado, 141 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se otorga la categoría de distrito Portuario, Logístico, Industrial, Turístico y Comercial a Turbo, Antioquia.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta “¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?”, Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff, quien da lectura a una proposición:**

Señor Presidente, yo le pido una modificación pequeña al orden del día, y es que se pueda someter a consideración una proposición que cita a un debate sobre los hechos de Tumaco, Nariño, antes de que se nos acabe el quórum. Aprovechando que en este momento todavía tenemos quórum decisorio en la plenaria, que se pueda votar una proposición, citando a un debate a los señores Ministros de Defensa y al Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, para hacer un debate sobre la situación de lo sucedido en el municipio de Nariño, perdón, de Tumaco, en el departamento de Nariño. Gracias Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Entonces, proposición para un debate de Tumaco, pues habida cuenta que tenemos varios debates, pero me parece de suma importancia, de manera que la proposición está sobre la mesa, o ¿usted la quiere leer honorable Senador?

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:**

La proposición está en manos de la Secretaría, cita al señor Ministro de Defensa y al Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, solamente a ellos dos, con el objeto de analizar la situación del municipio de Tumaco, en Nariño, y lo acontecido la semana pasada en el ese municipio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición número 24**

**Debate situación en Tumaco (Nariño)**

Citar al Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, y al Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, doctor Rafael Pardo Rueda, a responder ante la plenaria del Senado por el siguiente cuestionario, sobre los hechos del 5 de octubre del presente año en Tumaco, Nariño.

Además, solicito se sirva autorizar la transmisión del debate por el Canal Institucional.

**Preguntas para el señor Ministro de Defensa Nacional:**

1. ¿Cómo puede describir usted los hechos acaecidos en la zona rural del municipio de Tumaco (Nariño) el pasado 5 de octubre en la mañana, que produjeron como resultado la muerte de 6 campesinos de la zona, a más de numerosos heridos?

2. ¿Por qué se informó que la policía había respondido a un ataque de un grupo irregular contra sus hombres?
  3. ¿Qué medidas se han tomado para identificar y procesar a los responsables, de ser ello pertinente?
  4. ¿Cuál es la función de los miembros del Ministerio de Defensa en las tareas de erradicación forzosa de cultivos de coca en el país?
- Por favor, describa detalladamente la manera cómo funciona el proceso de erradicación forzosa en el terreno.
5. ¿Cuántas hectáreas de coca han sido erradicadas forzosamente hasta la fecha? ¿Cuáles son los datos en cada municipio del país?
  6. Hace unos meses, en abril de 2017, también en el municipio de Tumaco, un grupo de cultivadores de coca rodeó y desarmó 11 miembros de la Policía Nacional. Unos días después, los labriegos le devolvieron las armas al Estado. ¿Puede describir en detalle lo que sucedió?
  7. ¿Pudo haber sucedido que el 5 de octubre los campesinos hubieran intentado rodear a los policías y estos hayan disparado para evitarlo? ¿Es correcto tener fuerzas armadas para controlar manifestaciones desarmadas?
  8. ¿Hay riesgo de que suceda algo similar a lo de Tumaco en otras regiones del país? ¿En cuáles?
  9. ¿Qué cree que debe hacerse para evitar la repetición de incidentes similares a los del 5 de octubre en Tumaco?
  10. ¿Qué otra información cree pertinente dar a conocer sobre los hechos del 5 de octubre en Tumaco?
5. ¿Cuántos cultivadores de coca cree su Alta Consejería que existen en Tumaco hoy?
  6. El 4 de marzo de 2017 se firmó un acuerdo entre el Gobierno nacional, las FARC y la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana, como lo informa la página web de la Presidencia de la República. ¿Qué ha pasado en Nariño y específicamente en Tumaco después de la firma de ese acuerdo?
  7. ¿Por qué los campesinos de Tumaco que han sido entrevistados por los medios de comunicación dicen que están dispuestos a sustituir la coca, pero que el Gobierno no ha cumplido sus compromisos?
  8. Cuando se estaba discutiendo el proyecto de presupuesto general de la nación para 2018, usted informó que en el 2017 se estaban ejecutando \$300 mm para los programas de sustitución en el país. ¿Puede informar cómo se distribuye ese presupuesto? ¿Cuánto de él se debe ejecutar en el municipio de Tumaco? ¿Cuánto se ha ejecutado a la fecha?
  9. ¿Cuántas personas del Gobierno nacional están trabajando en el programa de sustitución de cultivos en el municipio de Tumaco? ¿Cuáles son sus funciones? ¿Cuántas de ellas residen en Tumaco?
  10. ¿Cuántos campesinos de Tumaco han firmado convenios para recibir \$1.000.000 mensuales para dedicarse a la sustitución de cultivos de uso ilícito y otras tareas? ¿Cuántos de los que han firmado esos convenios han recibido efectivamente el primer desembolso?

*Antonio José Navarro Wolff.*

11. X. 2017.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley.

**Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, para solicitarle, entonces, que ponga en consideración los impedimentos que faltan aún en este proyecto. Gracias.

**Preguntas para el Alto Consejero para el Posconflicto:**

1. ¿Puede describir en detalle el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PENIS)? ¿Qué instituciones lo ejecutan y qué acciones específicas tienen programadas?
2. ¿Cuál es el presupuesto asignado en 2017 para el PENIS y cómo se distribuye entre las instituciones ejecutoras? ¿Cuál es el del 2018?
3. Del presupuesto del PENIS para 2017, ¿cuánto se ha ejecutado por parte de cada una de las entidades responsables?
4. ¿Cuántas hectáreas de coca estimó el CIMCI que habían sembradas en Tumaco en el 2016?

La Presidencia indica a la secretaría dar lectura a los impedimentos.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero, al Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero, al Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 20

Por el No: 29

Total: 49 votos

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa al Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado**

*por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Amín Hernández Jaime Alejandro  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Barón Neira León Rigoberto  
 Cabrales Castillo Daniel Alberto  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Mtoa Solarte Carlos Fernando  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Tovar Rey Nora Stella  
 Valencia Laserna Paloma

Vega de Plazas Ruby Thania

Villalba Mosquera Rodrigo.

11. X. 2017.

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa al Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado**

*por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Andrade Serrano Hernán Francisco  
 Blel Scaf Nadia Georgette  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Cristo Bustos Andrés  
 Delgado Ruiz Édinson  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Galán Pachón Carlos Fernando  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 García Burgos Nora María  
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 Macías Tovar Ernesto  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Ortiz Urueña Roberto  
 Ospina Gómez Jorge Iván  
 Pestana Rojas Yamina del Carmen  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlex  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Serpa Uribe Horacio  
 Varón Cottrino Germán  
 Vega Quiroz Doris Clemencia.

11. X. 2017.

En consecuencia no hay decisión en la votación del impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero, al Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Estos problemas de transporte aéreo son complejos y aquí estamos al levantamiento de la huelga de Avianca, continuar en la mesa de las negociaciones y que la empresa tenga cero represalias con los pilotos.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Luis Évelis Andrade Casamá y Jimmy Chamorro Cruz radican por Secretaría las siguientes constancias:

### **Constancia**

#### **Muertes indígenas en Colombia**

Reitero mi total rechazo a los hechos violentos que se han presentado durante la reciente semana, situación que agudiza el escenario de derechos humanos que se vive en los territorios indígenas, comunidades afrocolombianas y campesinas, viéndose obligados a abandonar todo, debido a la grave situación que padecen esas comunidades.

Resulta lamentable que después de varios años en proceso de negociación con los grupos armados de este país, se presenten casos como el presentado el jueves cinco de octubre en el municipio de Tumaco, donde fueron masacradas nueve personas, entre ellas, indígenas del pueblo awá, hermanos campesinos y afros, quienes en el ejercicio y derecho de la protesta pacífica, desde el pasado 28 de septiembre vienen exigiendo al Gobierno nacional el cumplimiento y los compromisos para la sustitución de cultivos de uso ilícito y de erradicación voluntaria, como se establece en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), y en el marco del Acuerdo Final de Paz.

Entre las víctimas fatales se encuentran compañeros indígenas del pueblo awá, Jaime Guanga Pai, del Resguardo Indígena Gran Rosario y Alfonso Taicus Guanga, del Resguardo Indígena 'Quejuambi Feliciano', quienes, como lo señaló la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), elevan a 350 las víctimas indígenas en los últimos 15 años de conflicto armado.

Igualmente, rechazo el asesinato del líder, exgobernador y promotor de salud indígena, Ezquivel Manyoma, del pueblo embera dóbida, del Resguardo Comunidad Dabeiba Queracito, del municipio de Medio Baudó, perpetrado por grupos paramilitares que invaden dicho territorio.

Con este asesinato, no solo acabaron con la vida de un ser humano, sino que privan a los pobladores de la sabiduría y el conocimiento

ancestral de un líder aguerrido, mientras que los grupos armados continúan desequilibrando la armonía de las comunidades, que a pesar de la violencia que viven a diario, anhelan en un futuro no muy lejano vivir tranquilas en sus territorios.

También repudio y lamento profundamente la muerte de Efigenia Vásquez Astudillo, comunicadora indígena del pueblo kokonuko, quien perdió la vida en medio de un desalojo por parte del Esmad en Aguatibias, territorio del pueblo kokonuko en Puracé (Cauca), mujer indígena, quien deja dos niños huérfanos. En el hecho también resultaron gravemente heridas tres personas que son atendidas en Popayán.

Ante los hechos presentados, tengo que decir que las políticas del Gobierno nacional no brindan los mecanismos efectivos de protección a la vida y a los territorios de los pueblos indígenas en vía de extinción física y cultural, porque los grupos armados no respetan nuestros territorios, siguen asesinando a nuestra gente y no vemos que se cumpla con el Auto 004 de 2009, emitido por la Corte Constitucional, para proteger y salvaguardar los derechos fundamentales, específicamente, la vida de los indígenas.

Por el contrario, el gobierno colombiano ha puesto en riesgo la pervivencia de estos pueblos sometidos al etnocidio; por lo que desde ya, y de manera categórica, repudio y rechazo la forma cómo el Gobierno nacional presenta en diferentes espacios el presunto cumplimiento de acuerdos en el tema de pueblos indígenas, mientras que en los territorios persiste y se agravan las violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Por todo lo anterior, solicito al Estado colombiano conformar un equipo especial de la Sección o Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, y de la Oficina de Investigaciones Especiales de la Procuraduría General de la Nación, para que en forma rápida y efectiva adelante las investigaciones, juzgue y sancione a todos los responsables materiales e intelectuales de estos crímenes que afectan a los pueblos indígenas.

#### **Pueblos indígenas se preparan para jornadas de indignación por incumplimiento de acuerdos del Gobierno nacional**

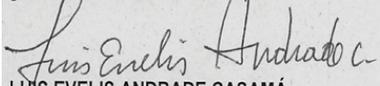
Desde el paro agrario y las movilizaciones indígenas, campesinas, étnicas y populares que convergieron en el 2013, las dinámicas de movilización han venido en aumento, dado que el Gobierno nacional a cada sector que se

moviliza les firma un pliego de acuerdos, pero nunca les cumple.

De otra parte, las negociaciones para la terminación de la confrontación armada y la construcción de una paz estable y duradera, desarrolladas con las FARC-EP, que han generado muchas expectativas en las víctimas que sueñan con un país en paz y democrático, también han sido incumplidos, según el balance realizado el pasado 2 de octubre por la Comisión de Paz del Congreso, y el delegado para la misión de acompañamiento de las Naciones Unidas, el incumplimiento está en un 82%, lo cual nos pone en un estado de alarma por el riesgo que esto representa para la implementación de los acuerdos.

Al mismo tiempo, se agudizan las problemáticas ambientales con las concesiones territoriales a grandes empresarios extranjeros para la explotación de bosques, agua y otros recursos minero energéticos, panorama que complejiza los conflictos territoriales de campesinos, indígenas y afrodescendientes por la falta de tierra y territorios para la vida, la cultura, la autonomía y la economía propia, que garantizan el buen vivir de los pueblos.

garantizan el buen vivir de los pueblos.

  
**LUIS EVELIS ANDRADE CASAMÁ**  
 Senador de la República - Movimiento MAIS - Circunscripción Especial Indígena

### Constancia

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECRETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-Fr63 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06

*Constancia*

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS  
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 11. 2017.

Nombre Jimmy Chamorro C.C. 26695110.

S.S.

Cedipico: Fue examinado clínicamente el  
 paciente que presenta E.D.A.  
 Se recomienda descanso médico  
 48 h.

  
 11 OCT 2017

Siendo las 5:11 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 17 de octubre de 2017 a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA*

El Primer Vicepresidente,

*ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI*

El Segundo Vicepresidente,

*ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

